

ACTA N.º 7

ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTE DE ALBAÑILERIA VACANTE DEL PROGRAMA TALLER DE EMPLEO LA ROMANA III

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO LA ROMANA III.
EXPEDIENTE: FOTAE/2025/34/03.
LOCALIDAD: LA ROMANA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 16 Y 17 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo y formación y RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, se reúnen el **día 27 de abril de 2026**, un representante de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que actúa como presidente, así como dos representantes de la entidad beneficiaria, que actúan como secretario y vocal de la comisión mixta de selección de los participantes del “Taller de Empleo La Romana III”.

El Presidente, **D. Víctor Vidal Martínez**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Estudio de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección de docente de albañilería vacante, acuerdo de publicación del acta de baremación provisional y apertura de plazo de reclamaciones/alegaciones.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Analizadas y examinadas las solicitudes presentadas se aprueba la lista de candidatos/as y excluidos/as del personal docente y, junto con la valoración o baremación provisional de los méritos incluidos en el curriculum de los candidatos/as, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Romana y en su página web (<https://aytolaromana.es>).

Se concede un plazo de 2 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación que serán resueltas por la Comisión mixta mediante respuesta expresa, motivada y congruente que permita conocer los motivos que han llevado a la Comisión al resultado manifestado.

Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

<u>Por LABORA</u>	<u>Por la entidad promotora</u>
El Presidente: Fdo.: D. Víctor Vidal Martínez. Firmado digitalmente	El Secretario: Fdo.: D. Mario Abad Mendoza. Firmado digitalmente.
	Vocal: Fdo.: D. Roberto Navarro Rodríguez Firmado digitalmente

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS BAREMADOS
PARA PUESTO DE DOCENTE DE ALBAÑILERÍA EN EL TALLER DE EMPLEO LA
ROMANA III

NIF	NOMBRE	TIT.	EX. P	FORM.	VAL.	TOTAL
****4530*	SEVILLA SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL	0,50	4,00	3,00	0	7,5
****6583*	GONZÁLEZ BERNA, EMILIO	0	4,00	3	0	7
****7120*	RECH HERNÁNDEZ, MANUEL FRANCISCO	0,5	1,62	3,00	0	5,12
****6452*	SEPULVEDA GISBERT, CARLOS VICENTE	0	2,61	1,97	0	4,57
****4773*	MOYA OLCINA, JORGE	0,5	1,46	1,67	0,1	3,73
****0860*	LOZANO QUIRANTE, MARIA	0,5	0,27	2,3	0,2	3,26
****2322*	MARTINEZ QUIRALTE, URSULA	0	0,97	0,33	0,2	1,5
****4652*	ALIX SERRANO, ISIDRO	0	0,9	0	0	0,9